

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS AL DESPACHO Y LAS OFICINAS DE TESORERIA, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCION

El Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar los derechos constitucionales, facilitar la participación ciudadana, y asegurar la convivencia pacífica y un orden justo.

En este marco, la **Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla**, conforme al Decreto Acordal N° 0801 de 2020, tiene funciones clave como diseñar políticas de hacienda pública, manejar el presupuesto distrital, evaluar la realidad socioeconómica, obtener recursos, controlar el gasto y supervisar los procesos financieros del Distrito.

El **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel"** busca un desarrollo sostenible con enfoque en equidad social, conectividad, biodiversidad, seguridad, inclusión y participación ciudadana. Se basa en una gestión eficiente de los recursos y reconoce el valor del desarrollo cultural.

Para cumplir con las metas del Plan, se requiere contratar **cuatro personas naturales** que apoyen a la Secretaría de Hacienda en áreas como coordinación, ejecución de estrategias, manejo de bases de datos sobre inversiones, archivo de gestión documental y apoyo logístico a las distintas oficinas. Esto responde a la necesidad de suplir la falta de personal idóneo en la planta actual del Distrito.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

I. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf> (14 de marzo)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Enero 2025^p / enero 2024

Clasificación CIU Rev. 4.A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5		22,1		-0,1		0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7		12,5		0,0		0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4		8,6		0,9		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	7,0		7,4		0,4		-0,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8		9,6		5,1		3,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0		7,0		0,0		0,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7		1,0		0,6		0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1		10,3		-2,2		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0		7,6		-2,6		0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4		0,2		0,1		0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	9,1		9,2		0,0		-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9		5,9		-0,1		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7		-2,7		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8		8,5		0,0		0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3		11,9		0,1		0,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1		10,8		0,2		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8		8,3		0,6		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8		15,6		0,3		2,9	

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025^p / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Enero 2025^p / enero 2024

Clasificación CIU Rev. 4.A.C.			Personal ocupado total ¹		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión ² More calidad ³	
Sección	División	Descripción	Variación (%)									
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4						--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2						--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6						--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0						--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8						--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1						--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3						--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1						--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1						--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0						--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1						--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3						-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1						--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,3	8,0	-1,1						--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2						0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8						--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4						--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9						--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora calendar***	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	7,6	4,6	3,0	--		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,5	3,1	5,4	--		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	9,8	6,1	3,7	--		
J	División 58	Actividades de edición	7,6	7,6	6,6	1,1	--		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	15,0	7,9	7,1	--		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	2,9	-24,5	27,5	--		
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	9,2	8,6	0,5	--		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	8,7	6,4	2,2	--		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	5,4	2,3	3,1	--		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	9,6	6,8	2,8	--		
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	12,9	8,5	4,4	--		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,8	3,6	3,9	3,3		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	7,6	4,1	3,5	--		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	7,6	4,9	2,7	--		
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	8,2	-13,3	-3,9	25,4		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,2	1,6	1,7	--		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	4,2	1,7	2,6	--		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	10,3	3,7	6,6	--		

Fuente: DANE, EMS

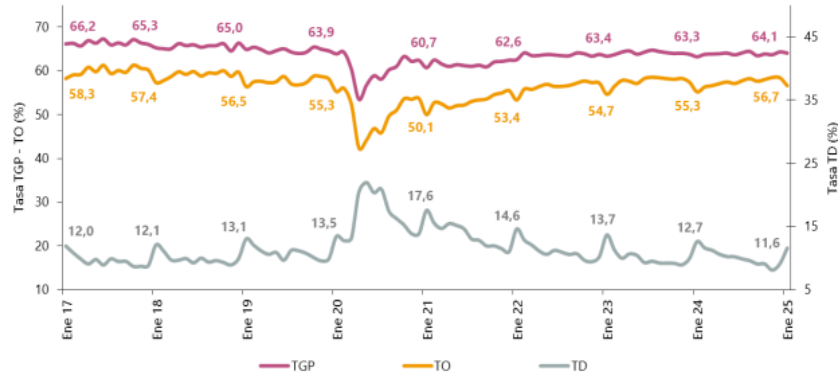
Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf> (28 de febrero)

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

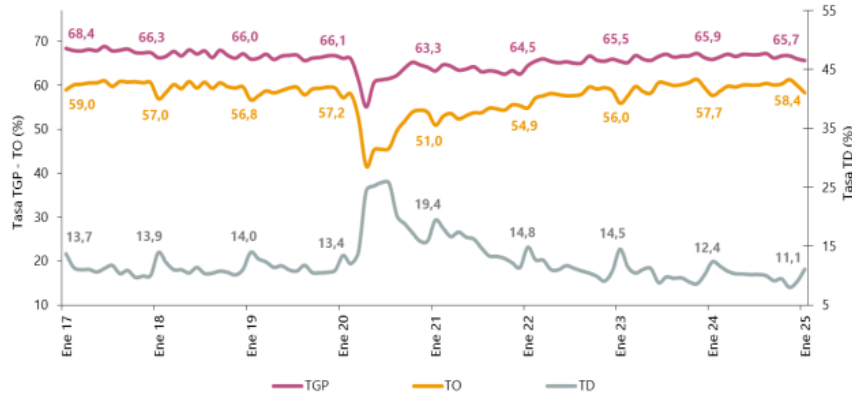
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024(12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estastasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

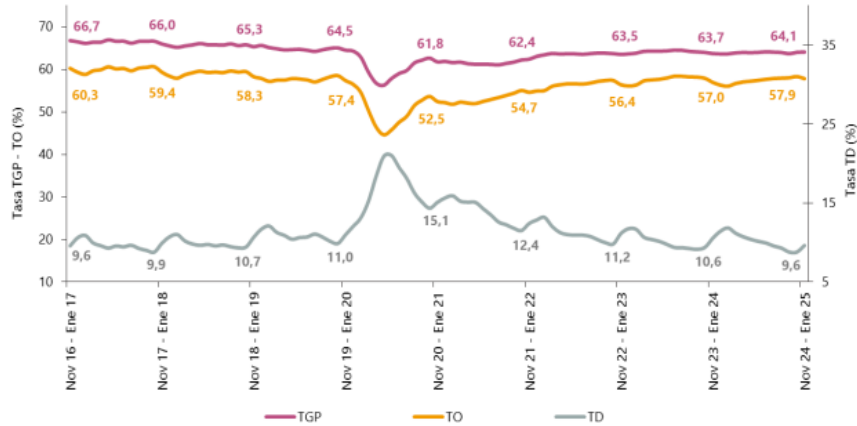
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2023- enero 2024 (57,0%).

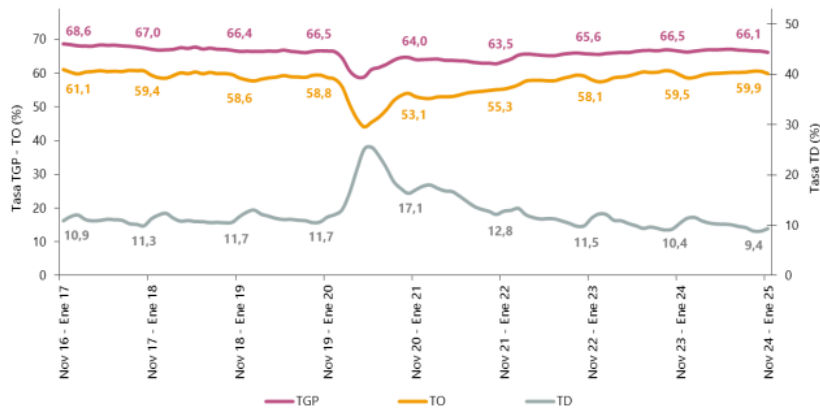
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 59,9%, estas tasas en el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fueron 66,5% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2016 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

II. TÉCNICO

El objeto de contratación es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS AL DESPACHO Y LAS OFICINAS DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere contratar un equipo de cuatro (04) personas naturales para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en los diferentes procesos al despacho y las oficinas de tesorería, presupuesto y contabilidad adscritas a la secretaría distrital de hacienda del distrito de barranquilla, y a su desempeñar las labores encomendadas con eficiencia y calidad en temas relacionados con el desarrollo de las competencias Distritales

ITEM	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES	VALOR TOTAL
1	El contratista, debe acreditar diez (10) semestres aprobados en administración de empresas con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo cincuenta (50) meses.	1. Brindar Apoyo en la recolección, sistematización y análisis de información para el monitoreo de los ingresos y gastos. 2. Brindar apoyo en la preparación de informes y presentaciones asignadas por la Secretaría de Hacienda. 3. Brindar apoyo en la revisión de respuestas dados a los derechos de petición y requerimientos asignados. 4. Organizar y mantener para consulta la información del archivo del despacho de manera permanente, de acuerdo a las normas de archivo que se aplican actualmente 5. Las demás asignadas por el supervisor del contrato	\$ 20.000.000
2	El contratista, debe acreditar título diez (10) semestres aprobados en derecho con experiencia demostrada y verificable de mínimo cuarenta y ocho (48) meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Hacienda en la revisión y proyección de actos administrativos. 2. Apoyar en las respuestas de PQRS instauradas por los acreedores en el manejo de la información financiera y/o cumplimiento de las obligaciones a su favor. 3. Brindar apoyo en los conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que sean consultados. 4. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.	\$ 18.000.000
3	El contratista, debe acreditar título de bachiller con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo veinticuatro (24) meses.	1. Brindar apoyo en las necesidades logísticas que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en el despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Gerencia de Gestión de Ingresos. 2. Brindar apoyo en la organización y archivo de los expedientes de los diferentes Impuestos Distritales. 3. Apoyo en la organización y marcación de carpetas de los archivos de gestión de la secretaría Distrital de Hacienda de acuerdo a los códigos asignados a las series y subseries en las Tablas Retención Documental 4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato	\$ 10.000.000

4	El contratista, debe acreditar título de bachiller con experiencia laboral general demostrada y verificable de mínimo veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la organización y archivo de los expedientes de los diferentes Impuestos Distritales. 2. Apoyar en la organización y archivo de las respuestas a los derechos de petición, pqr, solicitudes y oficios elaborados en la Secretaría Distrital de Hacienda. 3. Apoyo en la organización y marcación de carpetas de los archivos de gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda de acuerdo a los códigos asignados a las series y subseries en las Tablas Retención Documental. 4. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato 	\$ 10.000.000
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

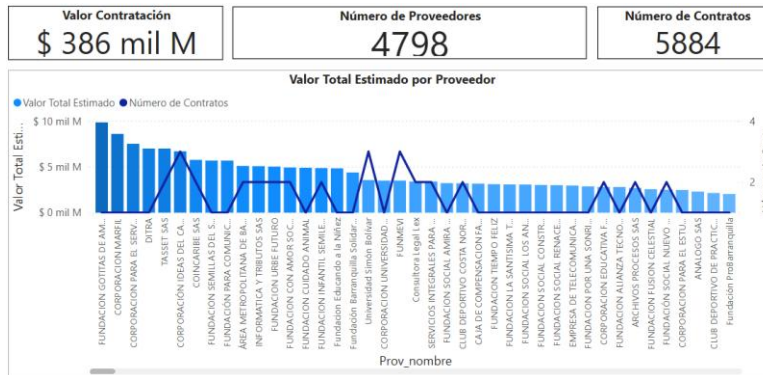
Ver cuadro anexo

ESTUDIO DE LA OFERTA¹



ANÁLISIS DE OFERTA

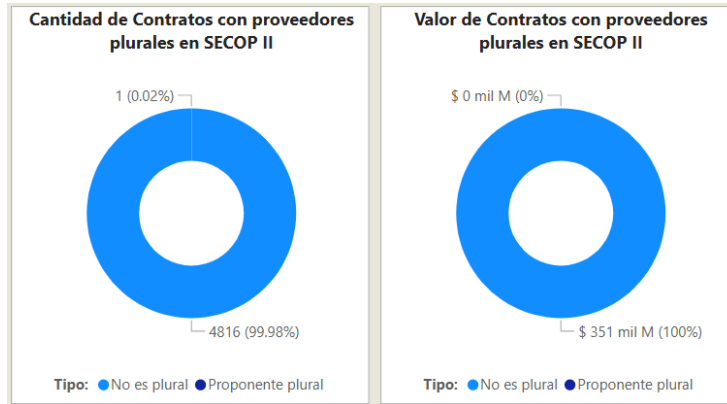
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por valor de \$386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



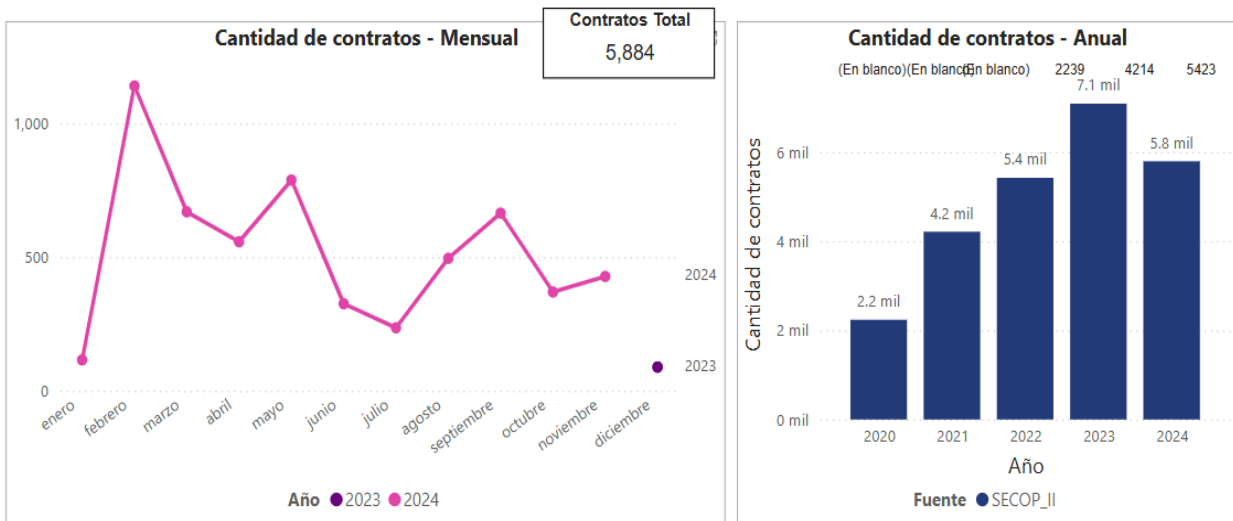
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

1

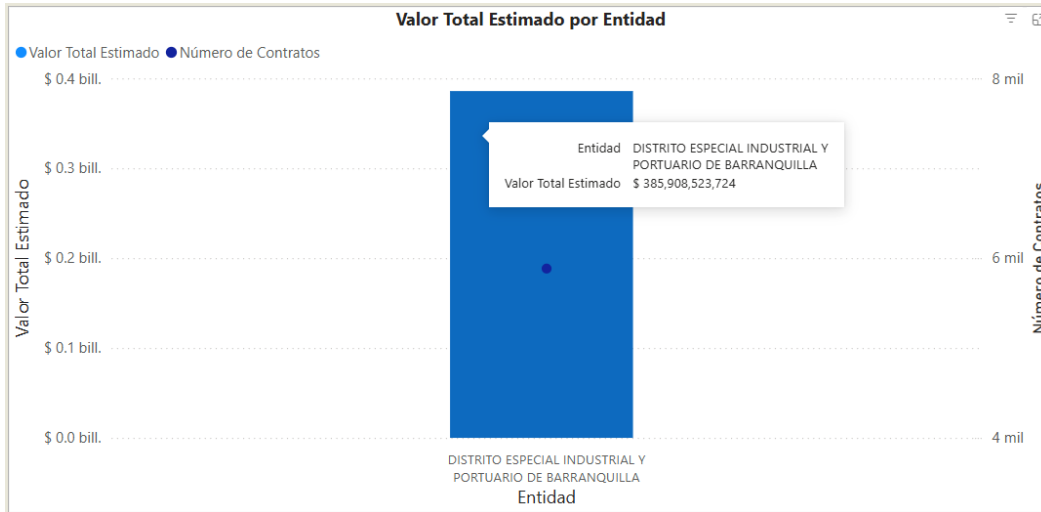
[https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidC5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMkwnNDZlNTQyIiwidC5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9)



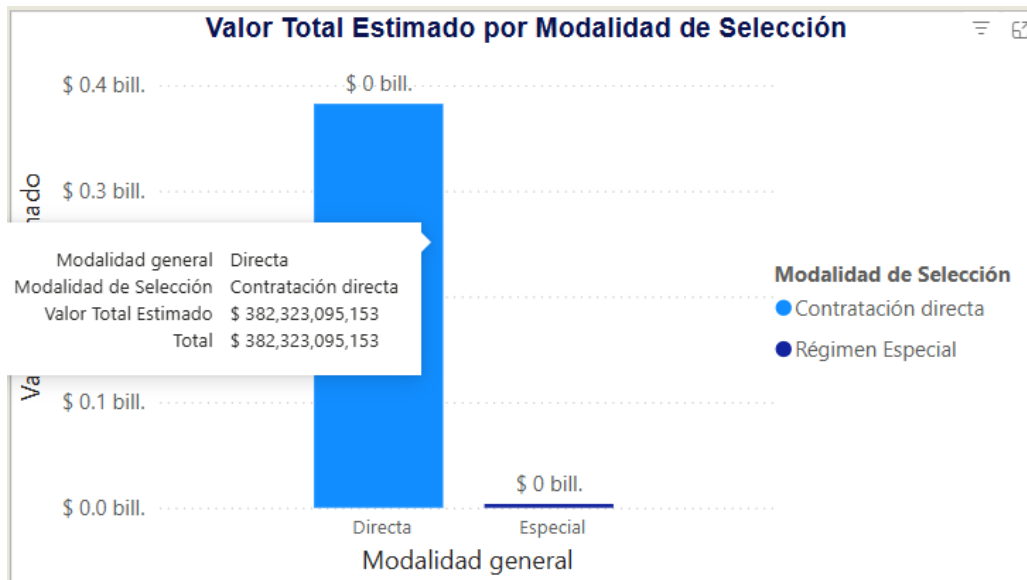
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:



ESTUDIOS DE LA DEMANDA2

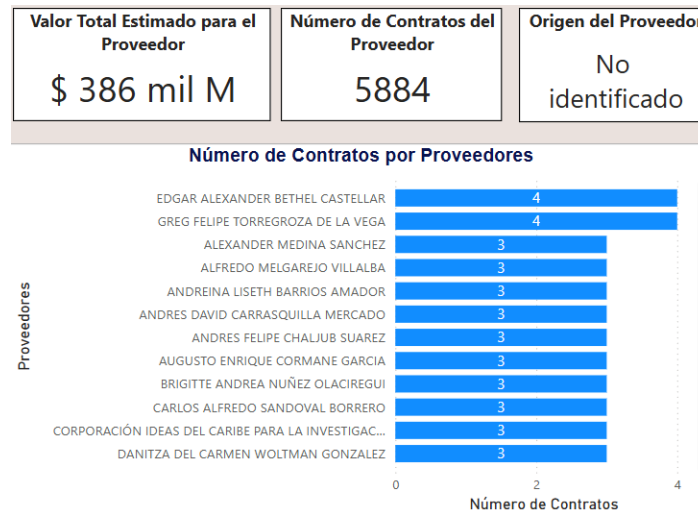
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

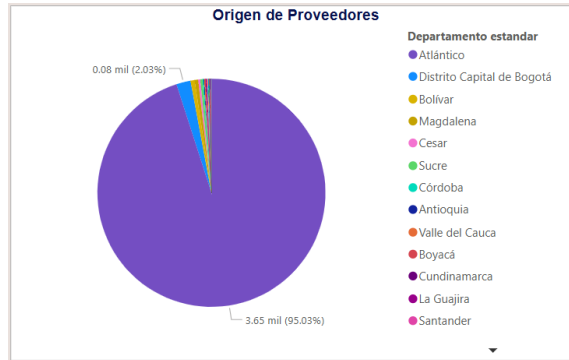
80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

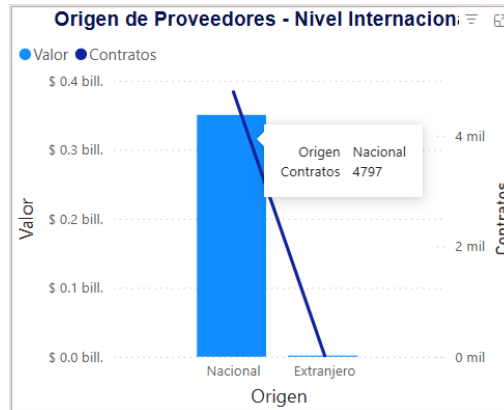
En las vigencias noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron en el Distrito alrededor de 5884 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$386 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%
Total	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%

HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA		CUANTIA
2024	CD-04-2024-5781	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	3 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	15.000.000
2024	CD-04-2024-4606	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	5 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS AL DESPACHO Y LAS OFICINAS DE TESORERIA, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 16.500.000

ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$58.000.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del perfeccionamiento del contrato y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para constancia se firma en septiembre de 2025.



MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito

